

INFORME DE VALORACIÓN FINAL DE LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS N.º 2 Y N.º 3  
DEL CONTRATO DE SERVICIO DE MONTAJE DE INFRAESTRUCTURAS PARA EL  
FESTIVAL TEMUDAS ORGANIZADO POR LA SOCIEDAD PROMOCIÓN DE LA CIUDAD  
DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, S.A.

AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA SOCIEDAD DE PROMOCIÓN DE LAS PALMAS DE GRAN  
CANARIA, S.A.

## ÍNDICE

1. ANTECEDENTES DE HECHO.....	3
2. PUNTUACIÓN OBTENIDA EN LOS CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR .....	3
3. CRITERIOS AUTOMÁTICOS Y OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS. ....	4
4. PUNTUACIÓN FINAL Y CONCLUSIÓN .....	5

**ASUNTO: INFORME DE VALORACIÓN FINAL DE LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS N.º 2 Y N.º 3 DEL CONTRATO DE SERVICIO DE MONTAJE DE INFRAESTRUCTURAS PARA EL FESTIVAL TEMUDAS ORGANIZADO POR LA SOCIEDAD PROMOCIÓN DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, S.A.**

---

## **1. ANTECEDENTES DE HECHO.**

Con fecha 3 de agosto de 2021 se reúne el Órgano de Asistencia para la apertura y examen del archivo electrónico nº 1 que contiene la documentación administrativa general. Una comprobada la documentación de dicho archivo electrónico, el Órgano de Asistencia acuerda admitir a la única licitadora que ha presentado ofertar en este procedimiento.

El Órgano de Asistencia, el día 3 de agosto de 2021, procede a la apertura del archivo electrónico nº 2 que contenía la documentación de los criterios de adjudicación sujetos a juicio de valor, dando traslado de dicha documentación al servicio técnico para que procedieran a valorar dicha documentación.

Con fecha 3 de agosto de 2021 los servicios técnicos emiten informe de valoración de los criterios de adjudicación cuya cuantificación está sujeta a un juicio de valor.

El Órgano de Asistencia, el 3 de agosto de 2021, se reúne para la apertura del Archivo electrónico nº 3 que contenía la proposición económica y criterios de adjudicación mediante aplicación de fórmulas.

Con fecha 3 de agosto de 2021 el Órgano de Asistencia emite informe de valoración de los criterios de adjudicación valorables automáticamente.

Conforme a lo establecido en la cláusula 10 del PCAP el día 5 de agosto de 2021 se procede a invitar a la licitadora con el objeto de negociar los aspectos de negociación recogidos en el PCAP.

Con fecha 11 de agosto de 2021, se recibe la oferta definitiva de la licitadora. Es por ello que se procede a emitir el siguiente informe sobre la base de la siguiente propuesta.

## **2. PUNTUACIÓN OBTENIDA EN LOS CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR**

El informe de valoración de los criterios de adjudicación cuya cuantificación está sujeta a un juicio de valor da como resultado la siguiente puntuación:

PUNTUACIÓN	
CRITERIOS QUE SE VALORA	MONTANDO MOVIDAS, S.L.
Experiencia del personal en eventos públicos de la misma dimensión y características	37,50
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>	<b>37,50</b>

Siendo, por tanto, la puntuación obtenida por la empresa MONTANDO MOVIDAS, S.L. de **37,50 puntos**.

### 3. CRITERIOS AUTOMÁTICOS Y OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS.

Conforme a lo establecido en la cláusula 10 del PCAP se procedió a invitar a la licitadora con el objeto de negociar los aspectos de negociación recogidos en el PCAP. Recibida la oferta definitiva se procede a valorar dicha oferta, a tenor de lo expuesto en el PCAP.

Conforme a los parámetros fijados en la cláusula 11 del PCAP, se ha podido comprobar que la oferta definitiva presentada por la empresa **MONTANDO MOVIDAS, S.L.** no se encuentra incurso en baja temeraria. Es por ello que se procede a la valorar la oferta definitiva presentada por el licitador.

Tal y como se establece en la cláusula 8.5 y el apartado 27 del cuadro de características del PCAP los **critérios valorables mediante fórmulas** se puntuarán de la siguiente forma:

CRITERIOS VALORABLES AUTOMATICAMENTE			51,00
CRIT	DESCRIPCIÓN CRITERIO	DESCRIPCIÓN SUBCRITERIO	PUNT MAX SUBCRIT
B.1			
	Oferta económica	Importe ofertado	51,00

La proposición económica y los criterios de adjudicación mediante aplicación de fórmulas propuesta por la empresa MONTANDO MOVIDAS, S.L. ha sido la siguiente:

Oferta económica	Importe (IGIC NO incluido)
Servicio de Montaje de Infraestructuras	77.412,06 .... Euros (€) Setenta y siete mil cuatrocientos doce euros con seis céntimos

Por tanto, la puntuación total obtenida por la licitadora según los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares es:

EMPRESA	CRITERIO	PUNTUACIÓN
MONTANDO MOVIDAS, S.L.	Oferta económica	51,00
	<b>TOTAL</b>	<b>51,00</b>

En consecuencia, la puntuación obtenida por la empresa MONTANDO MOVIDAS, S.L. en este criterio de adjudicación es de **51,00 puntos**.

#### 4. PUNTUACIÓN FINAL Y CONCLUSIÓN

La puntuación final obtenida por **MONTANDO MOVIDAS, S.L.** en los criterios de adjudicación cuya cuantificación está sujeta a un juicio de valor y los criterios valorables automáticamente, es la siguiente:

CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN ESTÁ SUJETA A UN JUICIO DE VALOR	PUNTUACIÓN
<b>DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO</b>	
Experiencia del personal en eventos públicos de la misma dimensión y características	37,50
<b>CRITERIOS VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE</b>	
<b>DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO</b>	
Oferta económica	51,00
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>	<b>88,50</b>

Por tanto, la oferta más ventajosa para la Sociedad de Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria es la presentada por la empresa **MONTANDO MOVIDAS, S.L.**

Es todo cuanto se tiene a bien informar, no obstante, el Órgano de Contratación, con superior criterio resolverá.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 13 de agosto de 2021.